

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**3908**     *SHELBOURNE INC, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a las reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea ("Real Decreto-ley"), se hacen públicas las decisiones del socio único de la mercantil "SHELBOURNE INC, S.A.", (la "Sociedad") de fecha 15 de mayo de 2024, de:

(i) Aprobación de la Transformación transfronteriza extraeuropea de la Sociedad y, en consecuencia, el traslado del domicilio social a territorio español.

(ii) Sometimiento a la ley española y adaptación de la Sociedad a la legislación española. Transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, ratificación del capital social, modificación del número y valor nominal de las participaciones e identificación de los socios.

(iii) Aprobación de la modificación de los estatutos y el cambio de denominación de la Sociedad.

(iv) Aprobación de las cuentas anuales cerradas a fecha 31 de diciembre de 2023.

(v) Aprobación del balance de transformación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023.

(vi) Aprobación del proyecto de transformación.

(vii) Dimisión de los miembros de la Junta Directiva.

(viii) Modificación de la estructura del órgano de administración y, en consecuencia, nombramiento de los nuevos administradores.

(ix) Revocación de poderes.

(x) Otorgamiento de facultades.

La presente comunicación se realiza de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto-ley, el cual obliga a la publicación del presente anuncio y, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-Ley, se hace constar el derecho que asiste al accionista y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado. Se manifiesta que el acuerdo de transformación se aprobó sin que proceda ejercitar los derechos de enajenación o de separación del accionista regulados en el artículo 24 del Real Decreto-Ley y que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

Valencia, 23 de mayo de 2024.- El administrador único de "Shelbourne Inc, S.A.", La sociedad Anaforad Abogados, S.L.P. representada por Dña. Esther Lita Ferriols en su condición de representante persona física.

ID: A240029893-1